Alcaldía de Anorí

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CMC2025-259

Informe Número	001		
Fecha	Noviembre 2025		
Dependencia o proceso:	Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura		
Nombre Contratista:	SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S	**NIT:**	901.600.248-2
Objeto del contrato:	COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.		
Número del convenio y/o contrato:	CMC2025-259	**Periodo reportado:**	**MES:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Alcalde Municipal, certifica que el contratista ha entregado el correspondiente informe de actividades **FINAL**; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que se ha recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

VALOR COBRADO: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.175.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.

AUTORIZACIÓN DEL PAGO: Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en la cuenta de cobro, estos son correctos.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la cuenta de cobro presentada, la cual se relaciona a continuación por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales:

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
2.3.2.02.01.002	00605 del 24/10/2025	00984 del 12/11/2025	$8.175.000

Periodo que se autoriza pagar	Nº de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en este Periodo
MES: NOVIEMBRE	FE-33	$8.175.000
Valor total del contrato		$8.175.000,00
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$8.175.000,00
Saldo del contrato		$0,00

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, una vez analizados los soportes, certifico que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por ley conforme al valor del presente Contrato.

Andrei Urrea

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó	Aprobó.
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Andrés Camilo Urrea Castro
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

INFORME DE SUPERVISION No. 001
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC2025-259

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA
NIT:	890.982.489-1
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S
NIT:	901.600.248-2
DOMICILIO:	ANORI – ANTIOQUIA
OBJETO:	COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.
VALOR:	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.175.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
PLAZO:	El plazo para el desarrollo del presente contrato será de cinco (05) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.
C.D.P. Nº	00605
RUBRO:	2.3.2.02.01.002
RÉGIMEN:	SIMPLIFICADO

En Anorí Antioquia, en el mes de **DICIEMBRE** de 2025, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Descripción de la actividad ejecutada	Evidencias de la ejecución
• 2 trofeos copa espiral color dorado (Campeón) de 77cm de alto, con base en madera y figura de balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 2 trofeos copa espiral color plata (Subcampeón) de 72cm de alto, con base en madera y figura de balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 10 trofeos copa espiral color dorado (Campeón) de 37cm de alto, con base plástica y figura de futbolista arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 10 trofeos copa espiral color plata (Subcampeón) de 33cm de alto, con base plástica y figura de futbolista arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 6 trofeos goleador de 34cm de alto, con base plástica cuadrada y figura zapato con balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 6 trofeos valla menos vencida de 34cm de alto, con base plástica cuadrada y figura zapato con balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 1 trofeo copa espiral color plata (Subcampeón) de 51cm de alto, con base plástica y figura deportista microfutbol arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 1 trofeo copa espiral color dorado (Campeón) de 47cm de alto, con base plástica y figura	En el proceso de supervisión, se pudo constatar que el contratista **SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S**, adjunta la siguiente evidencia, como constancia de sus actividades: - Factura de venta - Registro fotográfico - Pago de seguridad social

deportista microfutbol arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio, • 70 medallas metálica dorada, diámetro de 5,5 cm, marcación rectangular de 4x2 cm, marcación diámetro 3,5 cm. Incluye cordón y marcación. • 70 medallas metálica de plata, diámetro de 5,5 cm, marcación rectangular de 4x2 cm, marcación diámetro 3,5 cm. Incluye cordón y marcación.	

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO PAGO AÑO: 2025 MES: DICIEMBRE	FECHA DE PAGO AÑO: 2025 MES: DICIEMBRE DIA: 01	VALOR: $349.300
PENSIÓN	Diciembre 2025	01/12/2025	$227.800
SALUD	Diciembre 2025	01/12/2025	$57.000
RIESGOS	Diciembre 2025	01/12/2025	$7.500
CCF	Diciembre 2025	01/12/2025	$57.000
TOTAL			**$349.300**

3. GARANTIAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2017, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley.

#	*AMPARO*	*SUFICIENCIA*	*VIGENCIA*
1	*Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.*	*10% del valor del CONTRATO.*	*Vigencia del CONTRATO y 4 meses más (término estimado para la liquidación)*
2	*Calidad de los bienes y/o servicios*	*10% del valor del CONTRATO*	*Vigencia del CONTRATO y 4 meses más (término*

			estimado para la liquidación)

4. ANEXOS

a) Pago de Seguridad Social (salud, pensión, ARL y Caja de Compensación)
b) Registro fotográfico
c) Informe de Supervisión
d) Factura de cobro
e) Certificación bancaria
f) Acta de recibo a entera satisfacción
g) Acta de terminación
h) Acta de liquidación

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión

Lo anterior se expide para trámite de pago

Andrés Urrea

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó	Aprobó.
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Andrés Camilo Urrea Castro
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

MUNICIPIO DE ANORI
Nit: 890982489

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000001362

Fecha: 18/12/2025

Responsable: 901600248: SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC SAS

Observación: CONTRATO DE SUMINISTROS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA NRO CMC2025-0259. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ -ANTIOQUIA.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	2	743.697,48	141.302,52	0,00	1.770.000,00
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	2	609.243,70	115.756,30	0,00	1.450.000,01
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	10	78.151,26	14.848,74	0,00	929.999,99
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	10	73.109,24	13.890,76	0,00	869.999,96
1000150003-0057	TROFEO GOLEADOR	UNIDAD	6	120.168,07	22.831,93	0,00	858.000,02
1000150003-0059	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	UNIDAD	6	120.168,07	22.831,93	0,00	858.000,02
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	1	126.050,42	23.949,58	0,00	150.000,00
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	1	136.134,45	25.865,55	0,00	162.000,00
1000150003-0019	MEDALLAS CAMPEÓN	UNIDAD	70	6.974,79	1.325,21	0,00	581.000,01
1000150003-0060	MEDALLA SUBCAMPEÓN	UNIDAD	70	6.554,62	1.245,38	0,00	545.999,85

Total sin IVA ni INC:	**6.869.747,77**
Total IVA:	**1.305.252,08**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**8.174.999,85**

Valor en letras: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

Gustavo A. S

ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet

Impreso por: JOHN ESLEVIS CARVAJAL CAÑAS, el día: jueves, 18 de diciembre de 2025 siendo las: 15:09:41

MUNICIPIO DE ANORI
Nit: 890982489

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000001466

Fecha: 18/12/2025

Responsable: 1017138146: ANDRES CAMILO URREA CASTRO

Observación: CONTRATO DE SUMINISTROS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA NRO CMC2025-0259. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ -ANTIOQUIA. SEGÚN ORDEN DE SUMINISTRO- FACTURA N – FE-33

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	1	136.134,45	25.865,55	0,00	162.000,00
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	1	126.050,42	23.949,58	0,00	150.000,00
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	2	743.697,48	141.302,52	0,00	1.770.000,00
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	2	609.243,70	115.756,30	0,00	1.450.000,01
1000150003-0057	TROFEO GOLEADOR	UNIDAD	6	120.168,07	22.831,93	0,00	858.000,02
1000150003-0059	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	UNIDAD	6	120.168,07	22.831,93	0,00	858.000,02
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	10	78.151,26	14.848,74	0,00	929.999,99
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	10	73.109,24	13.890,76	0,00	869.999,96
1000150003-0019	MEDALLAS CAMPEÓN	UNIDAD	70	6.974,79	1.325,21	0,00	581.000,01
1000150003-0060	MEDALLA SUBCAMPEÓN	UNIDAD	70	6.554,62	1.245,38	0,00	545.999,85
						Total sin IVA ni INC:	**6.869.747,77**
						Total IVA:	**1.305.252,08**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**8.174.999,85**

Valor en letras: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

Gustavo A. S
ALCALDE MUNICIPAL

Andrés Urrea
FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet

Impreso por: JOHN ESLEVIS CARVAJAL CAÑAS, el día: jueves, 18 de diciembre de 2025 siendo las: 15:17:44

MUNICIPIO DE ANORI
Nit: 890982489

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000001510

Fecha: 18/12/2025

Proveedor: 901600248: SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC SAS

Observación: CONTRATO DE SUMINISTROS MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA NRO CMC2025-0259. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ -ANTIOQUIA. SEGÚN ORDEN DE SUMINISTRO- FACTURA N – FE-33

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	1	126.050,42	23.949,58	0,00	150.000,00
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	1	136.134,45	25.865,55	0,00	162.000,00
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	2	743.697,48	141.302,52	0,00	1.770.000,00
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	2	609.243,70	115.756,30	0,00	1.450.000,01
1000150003-0057	TROFEO GOLEADOR	UNIDAD	6	120.168,07	22.831,93	0,00	858.000,02
1000150003-0059	TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	UNIDAD	6	120.168,07	22.831,93	0,00	858.000,02
1000150003-0034	TROFEO CAMPEÓN	UNIDAD	10	78.151,26	14.848,74	0,00	929.999,99
1000150003-0056	TROFEO SUBCAMPEÓN	UNIDAD	10	73.109,24	13.890,76	0,00	869.999,96
1000150003-0019	MEDALLAS CAMPEÓN	UNIDAD	70	6.974,79	1.325,21	0,00	581.000,01
1000150003-0060	MEDALLA SUBCAMPEÓN	UNIDAD	70	6.554,62	1.245,38	0,00	545.999,85

Total sin IVA ni INC:	**6.869.747,77**
Total IVA:	**1.305.252,08**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**8.174.999,85**

Valor en letras: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

FIRMA DEL ALMACENISTA

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC2025-259 CELEBRADO ENTRE SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S Y EL MUNICIPIO DE ANORI

OBJETO: COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORI
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S
VALOR:	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.175.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para el desarrollo del presente contrato será de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA INICIO:	Doce (12) de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	Veintiséis (26) de noviembre de 2025
VIGILANCIA Y CONTROL:	A cargo del Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura (Andrés Camilo Urrea Castro).

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.149, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE ANORÍ, identificado con NIT 890.982.489-1, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S,** identificado con NIT **901.600.248-2**, Representado legalmente por **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPULVEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **70.542.785**, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA y **ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.138.146, quien actúa en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de finalizar el contrato de mínima cuantía, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. El contrato se ejecutó en su totalidad y se recibió con las especificaciones técnicas y obligaciones reportadas en los informes de supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente acta de recibo y terminación.

2. Sin perjuicio de la presente Acta, el Municipio de Anorí se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde

FRANCISCO FABER AGUILAR S.
Representante Legal

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación

ACTA LIQUIDACION

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº CMC2025-259

OBJETO: COMPRAVENTA DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES QUE SE REALIZAN DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORI
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S
VALOR:	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.175.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para el desarrollo del presente contrato será de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA INICIO:	Doce (12) de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	Veintiséis (26) de noviembre de 2025
VIGILANCIA Y CONTROL:	A cargo del Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura (Andrés Camilo Urrea Castro).

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.149, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE ANORÍ, identificado con NIT 890.982.489-1, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S,** identificado con NIT **901.600.248-2**, Representado legalmente por **FRANCISCO FABER AGUILAR SEPULVEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **70.542.785**, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA y **ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.138.146, quien actúa en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de finalizar el contrato de mínima cuantía, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150

de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **HISTORICO**
   - **1.1 Tipo de contrato:** Compraventa
   - **1.2 Número del contrato:** CMC2025-259
   - **1.3 Fecha suscripción contrato:** Once (11) días de noviembre de 2025
   - **1.4 Valor contrato:** OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($8.175.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
   - **1.5 Plazo:** El plazo para el desarrollo del presente contrato será de quince (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
   - **1.6 Acta de inicio:** 11 de noviembre de 2025
   - **1.7 Adiciones:** NO
   - **1.8 Prorrogas:** NO

2. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

2.1 El contrato se ejecutó y se recibió con las especificaciones, actividades estipuladas en el mismo y reportadas en el informe de supervisión, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte del expediente contractual

Descripción de la actividad ejecutada	Evidencias de la ejecución
• 2 Trofeos copa espiral color dorado (Campeón) de 77cm de alto, con base en madera y figura de balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio • 2 Trofeos copa espiral color plata (Subcampeón) de 72cm de alto, con base en madera y figura de balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 10 Trofeos copa espiral color dorado (Campeón) de 37cm de alto, con base plástica y figura de futbolista arriba, con	En el proceso de supervisión, se pudo constatar que el contratista **SOLUCIONES ANGEL DE MURANO ZOMAC S.A.S** Adjunta la siguiente evidencia, como constancia de sus actividades: - Factura de venta - Registro fotográfico - Pago de seguridad social

placa metálica marcada y escudo del municipio. • 10 Trofeos copa espiral color plata (Subcampeón) de 33cm de alto, con base plástica y figura de futbolista arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 6 Trofeos goleador de 34cm de alto, con base plástica cuadrada y figura zapato con balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 6 Trofeos valla menos vencida de 34cm de alto, con base plástica cuadrada y figura zapato con balón arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 1 Trofeo copa espiral color plata (Subcampeón) de 51cm de alto, con base plástica y figura deportista microfutbol arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio. • 1 Trofeo copa espiral color dorado (Campeón) de 47cm de alto, con base plástica y figura deportista microfutbol arriba, con placa metálica marcada y escudo del municipio, • 70 Medallas metálica dorada, diámetro de 5,5 cm, marcación rectangular de 4x2 cm, marcación diámetro 3,5 cm. Incluye cordón y marcación. • 70 Medallas metálica de plata, diámetro de 5,5 cm, marcación rectangular de 4x2 cm, marcación diámetro 3,5 cm. Incluye cordón y marcación.	

2.1.1

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas – referente a la obligación)
1. Ejecutar el contrato de compraventa estimado en el proceso contractual de acuerdo con lo requerido.	Se ejecutó el contrato de acuerdo a lo requerido.
2. Mantener comunicación constante con la supervisión del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este.	El contratista recibió las orientaciones dadas por la supervisión del contrato.
3. Coordinar con la supervisión el diseño y elaboración de los trofeos y medallas.	Antes de mandar a hacer los trofeos y medallas se concertó con la supervisión el diseño y estilo.
4. Garantizar las condiciones y medidas necesarias para una buena ejecución de las obligaciones contractuales.	Se garantizaron todas las condiciones para cumplir con las condiciones contractuales.
5. Disponer todos los elementos, enseres y demás, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Se dispuso de todo lo necesario para el cumplimiento del contrato.
6. Tener la disponibilidad de los artículos al momento de realizar la entrega.	Se entregaron los trofeos y medallas en el momento indicado por la supervisión.
7. Verificar que los artículos a proveer estén en perfectas condiciones.	Todos los artículos se encontraban en perfectas condiciones.
8. Cubrir todos los gastos de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, dotación y los demás gastos necesarios que requieran los ayudantes o demás personal para la	Todas las prestaciones sociales fueron cubiertas.

prestación de sus servicios.	
9. En caso de requerir subcontratación de servicios, deberá realizarlo garantizando los requisitos legales y demás requerimientos exigidos	Se garantizó que se cumpliera con todos los requerimientos.
10. Otorgar garantía de los artículos que lo requieran	Todos los artículos cuentan con su respectiva garantía.
11. Garantizar que los artículos entregados cumplan con las condiciones requeridas y exigidas	Todos los trofeos y medallas cumplieron con las condiciones establecidas en el contrato.
12. Entregar los artículos en el lugar, fecha y hora requerido por el supervisor del contrato.	Se hizo entrega de todos los elementos de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Aportes a cajas	ICBF	SENA	Total, pagado en el período
2025-11	81448259	$57.000	$227.800	$7.500	$57.000	$0	$0	$349.300

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro gestor	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	RP
2.3.2.02.01.002	Entidades territoriales - Administración central	2024050400015	00605	24/10/2025	00984

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha Contabilización	No. Recibo Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución

01	$8.175.000	FE-33		01	$8.175.000	$0,00	100%

5. BALANCE FINANCIERO:

Valor del Contrato	$8.175.000,00
Adiciones	$00,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$0,00
Valor del presente pago	$8.175.000,00
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0,00
Porcentaje de ejecución financiera	100%

6. INFORME JURÍDICO:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000054029	Cumplimiento	12/11/2025	27/05/2026	12/11/2025	$817.500,40
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000054029	Calidad del servicio	12/11/2025	27/05/2026	12/11/2025	$817.500,40

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato N° **CMC2025-259** así como el pago generado por el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Anorí.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos.
a) Informe Final de Supervisión
b) Acta de Recibo a satisfacción
c) Acta de terminación

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde

FRANCISCO FABER AGUILAR S.
Representante Legal

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
Supervisor

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación